



NEUQUÉN
MUNICIPALIDAD



RESOLUCIÓN Nº **0040**
NEUQUÉN, 17 ENE 2011

VISTO:

El Expediente OE 5604 -M/10 y la Orden de Pago Nº AC6153/10, a nombre de INGELMO, Hernán Esteban por \$ 1500.- y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Subsecretaría de Gestión Ciudadana, destinado a solventar gastos por "Jornada de presentación del Documento Base del Plan Estratégico";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota nº 248 de fecha 22/08/2010 de la Subsecretaría de Gestión Ciudadana, contando con el Vº Bº del Secretario del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE

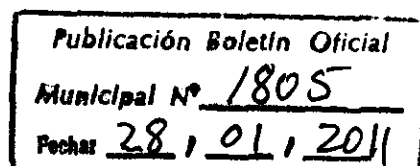
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gasto otorgado mediante Orden de Pago Nº AC06153/10 a nombre de INGELMO, Hernán Esteban, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1500.-) de acuerdo a la factura nº 0001-00000031 del Prof. José Luis Coraggio, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

Es copia

fdo: Bianchi



Cr. Mario D. Rimaniol
SUBSECRETARIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN